



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 31 de julio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2023-CM-MDSS, de fecha 31 de julio del 2023, y teniéndose como punto de agenda Aprobación y/o desaprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – IAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2.4 del inciso 2) del artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Funciones Específicas Exclusivas de las Municipalidades Distritales: 2.4. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación. El numeral 2.11. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia, que en su artículo 1° señala como objetivo "Declárese de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; y, en tal sentido, apruébese el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia". Asimismo, en su artículo 2°.- Implementación y cumplimiento señala "Cada entidad pública involucrada en la implementación del "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", dentro del ámbito de sus competencias, adopta las medidas necesarias para su implementación y cumplimiento. El seguimiento integral para el cumplimiento del presente Plan Multisectorial está a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 271-2023-GR CUSCO/GR, de fecha 22 de mayo del 2023, que en su artículo primero señala aprobar el Sello Regional por la primera infancia e inclusión Social "ALLIN KAWSAY" 2023-2026, como estrategia de intervención que impulse a los gobiernos locales a mejorar su desempeño en el cumplimiento de intervenciones estratégicas para contribuir en la reducción sostenible de la desnutrición crónica, anemia materno infantil y cierre de brechas de inclusión social en su jurisdicción que en anexo 1 forma parte de la Resolución Ejecutiva Regional;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2023-A MDSS, de fecha 16 de junio de 2022, se resuelve, en el *artículo primero*: Aceptar, la invitación para la inscripción y aprobar la participación de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el concurso del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "ALLIN KAWSAY 2023", promovido por el Gobierno Regional del Cusco;

Que, a través del Informe N° 474-GDSH-MDSS-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Humano de MDSS, remite al Gerente Municipal la solicitud de asignación presupuestal y aprobación del Plan de trabajo -2023 de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-IAL SAN SEBASTIÁN;

Que, mediante Informe N° 931-GPP-MDSS-2023, de fecha 28 de junio de 2023, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDSS, Econ. María Milagros Oliart Zamalloa, remite la asignación presupuestal e informe técnico para la aprobación del plan de trabajo para los programas presupuestales para cumplir las actividades de los componentes del SELLO REGIONAL POR LA PRIMERA INFANCIA E INCLUSION SOCIAL - "ALLIN KAWSAY 2023", por el monto de S/. 557,680.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), según el siguiente cuadro:

CODIGO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO ASIGNADO	META
PP 1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	S/. 409,980.00	120,121,88
PP 002	SALUD MATERNO NEONATAL	S/. 103,500.00	122
PP 0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/. 31,300.00	123
PP 0016	YBC-VIH/SIDA	S/. 5,000.00	124
PP 0024	PREVENCION Y CONTROL, DEL CANCER	S/. 5,200.00	125
PP 0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	S/. 2,700.00	126
TOTAL		S/. 557,680.00	

Que, mediante Opinión Legal N° 429-2023-GAL/MDSS, de fecha 25 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la aprobación del *Plan de Trabajo-2023 de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-IAL San Sebastián*, por el monto de S/. 557,680.00 (Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta con 00/100 soles),

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2023-CM-MDSS, de fecha 31 de julio del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó el Plan de Trabajo 2023 de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por el monto de S/. 557,680.00 (Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Extraordinaria N° 003-2023-CM-MDSS, de fecha 31 de julio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura** **aprobación de acta:**

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2023 de la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por el monto de S/. 557,680.00 (Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta con 00/100 soles);

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Humano y las áreas correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Briel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL



Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

